

## El Estado de Colorado emite orden para quedarse en casa

El jueves, 26 de marzo, el gobernador Jared Polis emitió una orden que pide a los residentes que se queden en casa, al menos que estos proveen servicios esenciales. El propósito de esta orden es desacelerar la propagación del coronavirus (COVID-19) y proteger al público mientras se continúa proveyendo servicios esenciales. Esta orden impugna [las ordenes emitidas por el Condado Jefferson y el Departamento de Salud Tri-County el miércoles, 25 de marzo](#).

La orden del estado entrara en efecto el jueves, 26 de marzo a las 6 a.m., y terminara el sábado, 11 abril a la medianoche. Esta orden puede ser modificada y las fechas pueden cambiar si se hace una orden ejecutiva.

La orden indica que los residentes de Colorado deben permanecer en su casa con la excepción limitada para actividades esenciales como comprar comida, para operar sus negocios, cuidar de personas vulnerables, buscar servicios médicos o si estos están denominados como esenciales es sus trabajos.

En otra orden emitida por el estado, denominada [Orden de Salud Pública](#), se detalla el comercio esencial que incluye servicios de salud o atención médica, tiendas de abarrotes, gasolineras, bancos, restaurantes (entrega de comida o comida para llevar solamente) y más.

La orden para quedarse en casa emitida por el estado detalla que las personas pueden seguir con actividades necesarias para cuidar de sí mismos, familiares o para conservar su casa o domicilio. La orden también identifica las actividades permitidas.

- [Infórmate sobre la orden para quedarse en casa](#)
- [Ve la conferencia de prensa del gobernador](#)

Para más información sobre el comercio esencial en la ciudad de Westminster, visita las paginas de estado: [Orden de Salud Pública](#), [preguntas y respuestas](#) o la [página de COVID-19](#). El personal de la ciudad te dirigirá a estos recursos.